



## CONSEJO TÉCNICO ASESOR

### Acta del Consejo Técnico Asesor Sesión Extraordinaria CI-85-2024

Celebrada el 1 de marzo de 2024

Aprobada en la sesión ampliada ordinaria 89-2024 de dos de mayo de 2024

### TABLA DE CONTENIDO

<b>Artículo 1. Recomendación para la aprobación de solicitud de declaratoria de Interés Institucional la actividad Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües.....</b>	<b>4</b>
---	----------

Acta de la sesión extraordinaria número ochenta y cinco, celebrada por el Consejo Técnico Asesor a las ocho y nueve horas del día primero de marzo de dos mil veinticuatro.

Asisten a esta sesión: Dr. Henry Lizano Mora, Jefe Centro de Informática; M.Sc. Abel Brenes Arce, Coordinador de la Unidad de Riesgos y Seguridad (URS); MAP. Javier Vega Ruiz, Coordinador del Área de Desarrollo de Sistemas; M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Coordinadora de la Unidad Administrativa y de Recurso (UAR);); M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Coordinadora del Área de Gestión de Comunicaciones (AGC); Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Coordinador del Área de Gestión de Servicios (AGS); Lic. Jairo Sosa Mesén, Coordinador del Área de Gestión de Usuario (AGU); Bach. Jorge Carranza Chaves, Coordinador del Área de Gestión de Infraestructura (AGI); y Licda. Cindy Arias Quiel, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA).

Miembros ausentes: Máster Tatiana Bermúdez Paéz, Subjefa, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Coordinador Unidad de Calidad y Mejora Continua (UCM)

Invitados:

Licda. Melissa Gómez Arce, Comunicadora

Asiste también la Bach. Pamela Ulate Obando, funcionaria del Centro de Informática, para la toma de la minuta correspondiente.

El Dr. Henry Lizano Mora, jefe del Centro de Informática, da lectura al orden del día:

EL Sr. Henry Lizano: Voy a dar inicio al Consejo Asesor Extraordinario No.85-2024, el 1ro de marzo 2024. Presentes: doña Ana Yanci Tosso Marín, Cindy Arias Quiel, Javier Vega Ruiz, Jorge Carranza Chávez, Jairo Sosa Mesén, Wilfredo Fonseca Vargas, Rebeca Esquivel Flores, Abel Brenes Arce y mi persona ¿Hay quórum, verdad Pame?

La Sra. Pamela Ulate Obando: Si señor.

El Sr. Henry Lizano: OK, perfecto. Entonces, esta sesión del Consejo Asesor No.85 del 1ro de marzo, estamos iniciando las 8:09 de la mañana.

En el orden del día procedo a leerlo, es un único punto:

- Recomendación para la aprobación de solicitud de declaratoria de interés institucional para la Actividad de Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües, como único punto.

Abro un espacio, para la votación del orden del día y pues también para luego proceder a explicar de que trata ese punto.

Muy bien, entonces procedemos a votar aquí, perdón levantando la mano digital.

El Sr. Henry Lizano: Muy rápido, acaba de unirse a la sesión Doña Ana se une en este momento, entonces no queda registrado su voto.

El Sr Henry Lizano: Si gusta repetimos la votación, por favor. Entonces votamos el orden del día. ¿Doña Ana usted escuchó de qué trata el orden del día?

La Sra. Pamela Ulate Obando: Don Henry, dice Anita que todavía no la has aceptado, porque ya de hecho le escribí que ya había empezado el Consejo, dice que está en espera.

\*\*\* A las ocho y trece minutos, ingresa la Sra. Ana Yanci Tosso\*\*\*

El Sr. Henry Lizano: Ahora sí doña Ana.

La Sra. Ana Yanci Tosso: Ahora sí me ven.

El Sr. Henry Lizano: Entonces vamos a proceder a la votación del orden del día y que sería, repito, el único punto: recomendación para la aprobación de solicitud de declaratoria de interés institucional para la Actividad de Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües

Entonces, procedemos a votar.

La Sra. Pamela Ulate Obando: Jairo, puedes votar, por favor.

El Sr. Henry Lizano: Más bien es manifestar el voto, porque puede ser que si yo le digo: “es que no ha levantado la mano”, hay que tener cuidado con eso, porque si yo le digo: “vote” le estoy insinuando, que tiene que votar a favor. Entonces más bien como manifiesta su voto: a favor o en contra. Porque hay veces, yo lo he visto que cometemos ese error de decir “vote”, pero “vote” es levanta la mano y es como decir “vote a favor”. Entonces, ya todos manifestamos el voto.

El Sr. Jairo Sosa: Para aclarar don Henry, yo sí le había dado Click pero como que no lo tomó, pero si estoy igual a favor por cualquier cosa para las Actas.

El Sr. Henry Lizano: Ah, bueno, muchas gracias. Bajamos las manos, por favor.

**Se acuerda:**

Aprobar el orden del día No. 86-2024

**Vota a favor:** Dr. Henry Lizano Mora, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, MAP. Javier Vega Ruiz, Bach. Jorge Carranza Chaves, M.Sc. Abel Brenes Arce, Lic. Jairo Sosa Mesén y Licda. Cindy Arias Quiel

**Total:**9

**En contra:** 0

## **Artículo 1. Recomendación para la aprobación de solicitud de declaratoria de Interés Institucional la actividad Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües**

Disculpen, fue una convocatoria de emergencia, resulta que para mejorar la salud financiera del proyecto de Empléate, porque como habíamos indicado, se dieron aparentemente más clases. Hemos solicitado o queremos solicitar a la Rectoría, la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional para el proyecto de Empléate, que es todo el nombre que ahorita acabamos de leer en el punto, entonces necesitamos pasar varias etapas.

La primera etapa voy a leer, Pamela me dio como un paso a paso y el primero es convocar a un Consejo de Asesor con el Órgano Colegiado pertinente, en este caso el Consejo Asesor Técnico del Centro de Informática, para votar el punto que les solicitamos.

Luego de eso, hay que enviar el acuerdo a la Vicerrectoría de Acción Social, luego que la Vicerrectoría de Acción Social lo avala con el visto bueno de la Vicerrectoría de Acción Social, se procede a completar un formulario de Rectoría, para que la Rectoría lo declare como Interés Institucional, una vez declarado institucional se puede solicitar la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional, que eso es alrededor de un 15% de los fondos, ese 15% ayudaría muchísimo a cerrar la brecha de acreedores o de compromisos financieros que tiene el proyecto en plata en general, sobre todo con SINEC, que aún se le adeuda parte de la gestión, que ya no vamos a trabajar más con la empresa privada. Entonces de eso se trata, precisamente es un aval de este Consejo Asesor Técnico para solicitar a la VAS otro aval de declaratoria Interés Institucional, reitero para presentarla en Rectoría y que el Consejo de Rectoría lo avale y luego de eso poder solicitar la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional, de eso se trata este Consejo Asesor.

Abro espacio para preguntas, respuestas, comentarios.

El Sr. Jairo Sosa: Buenos días, es para saber si esta solicitud tiene el sentido de minimizar el impacto, pero a quien responde digamos, o a partir de dónde sale la idea. Me surge la duda si es a consecuencia, por así decirlo, de la reunión con la Vicerrectora de Acción Social, que se habló en el Consejo anterior o sí corresponde a otro tema, una posibilidad... de dónde se vio esa posibilidad, por así decirlo.

El Sr. Henry Lizano: No, todavía no nos hemos reunido con doña Patricia, la Vicerrectora. Esto nace hace más tiempo Angélica Vega, la directora de la Escuela de Administración Pública, hizo las averiguaciones en Rectoría, luego yo hablé con Johnny Rodríguez el ejecutivo de Rectoría y me dijo que esta era la vía.

También Kelly hizo averiguaciones ayer de todo el procedimiento, y Pamela estructuró como los pasos, y este es el primer paso para eso.

El Sr. Jairo Sosa: Entendido. Muchas gracias.

El Sr. Abel Brenes: Buenos días a todos, yo quería tal vez, aportar a discusión la resolución R -177 -2021, donde define el procedimiento para la solicitud de Declaratoria de Interés Institucional.

Hay un punto importante que es el tema de 7.1, que son “Los criterios de la declaratoria”, por ejemplo:

- Evidente beneficio para la Universidad, fehaciente y justificado y motivado.

Me imagino que ese documento, es parte de los requisitos y lo otro que va ligado con lo que mencionaba Jairo es el 7.2.

- La solicitud de la persona coordinadora del programa, proyecto o actividad dirigido a la dirección de la unidad.

Ese es como el arranque de la solicitud, pero luego dice en el 7.2.2

- Una exhaustiva explicación de las características de la actividad, antecedentes objetivos general y específico, población meta y cualquier otra información que considere relevante.

Punto 7.2.3.

- Justificación razonada que incluye los criterios y principios principales aspectos que validen la solicitud.

Entonces sería importante pues apearse a ese Reglamento el R-177-2021 para que el procedimiento cumpla con los criterios de la solicitud de declaratoria y no lo vayan a detener en otra instancia en Rectoría. gracias.

El Sr. Henry Lizano: Muchas gracias don Abel por la aclaración. Correcto, nosotros estamos siguiendo los pasos de la R-177-2021, inclusive gracias por recordármelo porque eso es lo que motiva la votación y es que nosotros, no solo por el tema de exoneración del FDI, si no, es que nosotros estamos apoyando prácticamente a 300 más de 350 personas en riesgo social, la Universidad con este proyecto de Empléate va más allá de las problemáticas administrativas, estábamos conversando con Kelly, la felicidad que se les dio cuando yo les entregué los títulos de los primeros cursos de Excel, y que se les va a hacer una graduación, que se les va a tratar de colocar con estos cursos una opción de empleabilidad a 350 personas en riesgo social que ustedes saben que si no buscan una opción y no tienen opciones laborales, seguramente terminarán en condiciones muy complicadas desde el punto de vista social para el país como sicariato, trasiego de drogas, entre otro montón de cosas, porque son de zonas que realmente son sensibles y tengo una oportunidad de transformar casi 400 vidas.

Si eso no es una justificante del labor de la institución, desde el punto de vista de acción social, pues yo más bien he visto otras actividades en las que no tienen tanto impacto como este, o sea, es una de las actividades, creo yo que más impacto social en este momento tiene la institución, entonces yo creo que la justificante está más que dada y nosotros tenemos el documento que cubre estos puntos que usted indica, don Abel, eso lo está trabajando Kelly que es la coordinadora del proyecto Empléate y sin esa justificante de todos esos puntos que usted indica no se declara de interés institucional.

Más bien muchas gracias por la aclaración, pero también porque me ayudó a exponerle a todo el Consejo de Asesor el impacto que tiene este proyecto y este impacto de más de 350 personas, que lamentablemente ya hay 50 que no están porque eran un poquito 407 si no me equivoco, que han desertado, hay que evitar que deserten y ya deserten mucho menos, y que además no es solo darles un curso de Excel o de ofimática y de inglés porque eso se les está dando, sino que también hay una tensión socio emocional, es integral, esa es la parte que le corresponde hacer a la Escuela de Administración Pública, socio emocional para ver las condiciones de la personas, para ver las facilidades que vamos a tener para introducirla en el mercado laboral ¿Cuál es su condición de vida? y luego un seguimiento que se le da a esa persona para ver si está empleada, si a logrado encontrar trabajo, hay que conversar con cámaras, diferentes cámaras para ofrecerle los servicios, las pasantías de las y los estudiantes, o sea, es un acompañamiento que no solo es darles clases, es acompañarlos desde un punto de vista salud mental y acompañarlos en el proceso de búsqueda de empleo.

Entonces vean que es una labor de la Universidad que debería estar ahí siempre colaborando con esta población que realmente lo necesite, que es sensible, que, si no más bien se convierte en un problema social, pero muchas gracias por esa observación Don Abel.

El Sr. Javier Vega: Buenos días, compañeros y compañeras.

Estaba viendo Henry cuando usted mencionó el flujo que llevara esta solicitud, entiendo que esto va para la VAS y la VAS es el encargado de revisar esta solicitud y lo digo por lo que nos indicó don Jesús en la última sesión que tuvimos, que cada documento que se manda pasa por un gestor, quien debería revisar estos estos temas y en palabras de don Jesús, dice que cuando ven que viene de la Academia de una vez dicen: no o hay como una negativa.

Entonces, si esto va directamente a la Vicerrectora o pasa por esta otra persona y que si se necesita el aval de la vicerrectoría para que suba al siguiente nivel, que es la Rectoría.

El Sr. Henry Lizano: Gracias Javier. Sí, correcto, pero yo no lo veo tan así. Tal vez, cuando uno está en la Academia empieza a sentir eso, porque yo me he sentado con los gestores y ellos hay veces lo que tienen son dudas razonables y eso hay que explicarlo, lo que pasa es que las formas son importantes.

Cuando se les solicitaba antes, en algún momento que se aclarara una duda de mala forma, y eso también somos personas, entonces yo creo que aquí es diferente, porque donde ellos ven el tema de presupuesto hasta que se resuelva lo que está en camino con las otras actividades que tienen que ver con SINEC y Multicomputos, pero en este caso es una solicitud de Declaratoria de Interés Institucional que ellos avalarían precisamente esos puntos que leyó Don Abel.

Si realmente esto es de impacto social para esas comunidades, las personas impactadas, si realmente vale la pena darle un visto bueno que luego vaya a la Rectoría. Entonces eso es lo que yo considero también importante, es que está Declaratoria de Interés Institucional nos va a ayudar a promocionarlo en la Universidad, a poder hacer una graduación al final, que es lo que queremos hacer, una graduación de todas las muchachas y los muchachos en el Aula Magna, con todas las personas, o sea, con todas las familias, digamos, ese

premio al esfuerzo final, no solo el título que vamos dando por cada fase que se va, sino una graduación, como se lo merecen al final, pero eso sería como en junio de este año.

El Sr. Wilfredo Fonseca: Sí, gracias. Volviendo y apoyando un poquito el punto que ponía Javier, yo sí creo que con lo que vimos aquel día en la reunión, pues la relación entre la Academia y la VAS está un poquito lesionado por las razones que sabemos, ya sea a nivel más gerencial o en los mismos gestores que están en el día a día, entonces si pensaría que es estratégico que la solicitud sea posterior a la reunión con la vicerrectora y que pueda ser hablado y contarle el nuevo enfoque que se tiene, que la idea es trabajar mejor y hacer las cosas mejor para que ese tipo de solicitudes se acojan, digamos en buenos términos y dada esa esa nueva relación que se empiece a gestionar de aquí en adelante.

El Sr. Henry Lizano: No lo veo posible, porque ni siquiera tenemos fecha de la sesión con la Vicerrectora y esto tenemos que tramitarlo para que sea posible y favorecer al proyecto de Interés Institucional y de Fondos de Desarrollo Institucional lo más pronto posible. Entonces, no lo veo posible Wilfredo que tengamos que esperar a la sesión de la Vicerrectora, yo prefiero enviarlo y que ellos lo evalúen, que hagan las consultas, que nos sentemos con ellos, que justifiquemos en este caso, que ellos se reúnan con Kelly no es con Jesús, entonces yo sí tengo que decir que existe mejor relación con Kelly Salas, que es la coordinadora del proyecto Empléate, no es de la Academia, hay que separarlo porque esto es de Empléate.

El Sr. Abel Brenes: Esta iniciativa se está realizando en el resto, digamos, en Lenguas Modernas y en las otras contrapartes, porque Empléate hasta donde entiendo es tripartito. Entonces, esta iniciativa está en los Consejos Asesores en paralelo en este momento con los 3.

El Sr. Henry Lizano: No, solo se firma aquí porque el proyecto 3305 está escrito al Centro Informático, entonces tenemos 3 unidades relacionadas, pero por decirlo así la cara es el Centro de Informática, no es la Academia, sino es el Centro de Informática con el proyecto Empléate, pero el proyecto Empléate es coordinado por Kelly Salas, entonces es diferente.

El Sr. Abel Brenes: La última observación, don Henry sería tener tal vez como te digo, la justificación en blanco y negro sería importante para que la votación quede ya en firme, por decirlo de alguna manera. Entiendo la premura y todo, pero digamos lo que usted explicó, por ejemplo, me preocupa el enfoque de la parte económica, me parece que el enfoque principal es ese impacto social, ese enfoque que usted dio al principio de que el programa viene a dar un apalancamiento para una población en riesgo social y más la parte económica. No sé si me doy a entender, que uno puede hacer una justificación y darle un peso a una cosa, pero desde el punto de vista de Interés Institucional, el peso principal es ¿Cómo la acción social está impactando a esas poblaciones?

Entonces sería importante tener ese documento, la justificación de parte de Kelly, que es la que estaría haciendo la solicitud.

El Sr. Henry Lizano: Pero la tenemos, voy a leer entonces. Pamela puede compartirla...

Bueno, aquí lo tenemos entonces, vamos a proceder con la lectura, que me parece que es adecuado.

Asunto: Consulta de exoneración de la actividad "Gestor de Servicios de Centros de Servicios Tecnológicos bilingües"

*Estimado señor director:*

*Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en calidad de Coordinadora General de la actividad "Gestor de Servicios de Centros de Servicios Tecnológicos bilingües", con el objetivo de solicitar la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional para esta actividad.*

*Mi solicitud se fundamenta en los siguientes elementos.*

*1. Como es de su conocimiento, asumí la coordinación cuatro meses después de haber iniciado la actividad ante el MTSS. Desde entonces he identificado decisiones académicas y administrativas previas que tuvieron incidencia en la programación académica inicialmente establecida y a su vez, en la presupuestación inicial. En la parte académica implica concretamente que se destinaron fondos para pagar 90 horas adicionales a profesores en los cursos de La Academia, que no fueron contemplados en el presupuesto.*

*2. Respecto a lo administrativo, La Academia recibió fondos de esta actividad por aproximadamente 52 millones de mayo a julio 2023, los cuales todavía no han ingresado al presupuesto de la actividad en las cuentas de Fundación.*

*3. En el cronograma y presupuesto inicial no se contempló que, posterior a la finalización del proceso de formación se debe brindar un seguimiento de inserción laboral a los estudiantes. Según la carta de entendimiento que contiene los compromisos del centro formador, este seguimiento implica un proceso adicional de 6 meses. Eso implica el pago de la persona coordinadora general, y el equipo de seguimiento que en ese momento se conforme.*

*4. En la proyección financiera se había considerado una asistencia permanente de las personas estudiantes durante todo el proceso. Sin embargo, estamos afrontando una deserción de un 30% que posiblemente tenga un impacto en el cierre del presupuesto.*

*5. Esta actividad responde a un acuerdo entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el propósito de brindar capacitación técnica y socioemocional a beneficiarios del programa Empléate. Al ser la primera vez que la Sede Rodrigo Facio participa de manera coordinada entre tres Unidades Académicas, considero que es de interés institucional que esta actividad concluya en tiempo y forma.*

*Por todo lo anterior, considero importante solicitar a las Autoridades Universitarias brindar la exoneración del FDI que nos permita disponer de los recursos necesarios para que las unidades académicas: Centro de Informática, Escuela de Lenguas y Escuela de Administración Pública, puedan cumplir con éxito el compromiso institucional adquirido ante el Ministerio. Quedo atenta a cualquier duda o ampliación de mi parte.*

El Sr. Henry Lizano: Entonces, como pueden ver, esta es la justificación de Kelly y yo agrego el tema social, pero si es un tema también que pone en riesgo el proyecto desde todos los aspectos que ella ha indicado, pero yo le agregaría precisamente al Consejo de Asesor, el impacto de los más de 350 personas que nosotros estamos aquí impactando.



La nota tendría que ir así, o sea, las justificaciones que Kelly indica, más lo que don Abel dijo anteriormente sobre la resolución en cuestión, de cuáles son los requisitos que debe cumplir una declaratoria de interés institucional.

Así las cosas, tenemos una propuesta de votación, Pamela la puedes proyectar por favor.

La propuesta de acuerdo es el siguiente: "Se recomienda la aprobación de solicitud para la actividad de gestores de servicios de centro de servicios tecnológicos bilingües sea de declaratoria de interés institucional, con el fin de potenciar el área académica, respondiendo a procesos de vinculación entre la Universidad y la sociedad, que dan una aporte significativo y enriquecedor para la institución y el país, como es el caso de la estrategia nacional del programa Empléate".

Entonces procedemos a votar.

**Vota a favor:** Dr. Henry Lizano Mora, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, MAP. Javier Vega Ruiz, Bach. Jorge Carranza Chaves, M.Sc. Abel Brenes Arce, Lic. Jairo Sosa Mesén y Licda. Cindy Arias Quiel

**Total:9**

**En contra: 0**

**Se acuerda:**

Se recomienda la aprobación de solicitud para la actividad de gestores de servicios de centro de servicios tecnológicos bilingües sea de declaratoria de interés institucional, con el fin de potenciar el área académica, respondiendo a procesos de vinculación entre la Universidad y la sociedad, que dan una aporte significativo y enriquecedor para la institución y el país, como es el caso de la estrategia nacional del programa Empléate. **ACUERDO EN FIRME**

\*\*\* A las ocho y treinta y siete minutos se cierra la sesión\*\*\*

UCR | Firmado  
digitalmente

**Máster Tatiana Bermúdez Páez**  
Jefe

Transcripción: Bach. Pamela Ulate Obando, Asistente de Dirección